

INFORME DE LA MESA SECTORIAL

16 DE DICIEMBRE DE 2024

En el día de hoy se ha celebrado la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, que tenía carácter extraordinario, a la que ha asistido por parte de la Administración Educativa la Secretaria General de Educación, el Director General de Personal Docente, el Jefe de Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, así como representantes de todas las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO: Oferta de Empleo Público 2024.

En este punto toma la palabra el Jefe de Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, para argumentar los motivos que han llevado a la Administración Educativa a presentar una oferta de empleo público para 2024 de 279 plazas. Entre las causas alegadas está la finalización del proceso de estabilización del profesorado y la caída de la natalidad que afectan de manera directa a las plantillas de los centros.

Desde ANPE Extremadura hemos señalado que esta información llega con retraso pues debía haber sido entregada hace dos meses. Además, hemos señalado que el proceso de estabilización, bajo nuestro punto de vista, no ha estado bien realizado pues los nuevos funcionarios no encuentran acomodo en las plantillas orgánicas de los centros, lo que provoca que la Administración tenga que usar las plazas vacantes por reposición para ubicar a este colectivo, en detrimento de la oferta de empleo que se ha visto drásticamente reducida.

PUNTO DOS: Información sobre el proceso de estabilización en la Comunidad Autónoma de Canarias y su influencia en los posibles docentes afectados de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En este punto toma la palabra el Director General de Personal Docente para informarnos de los acuerdos adoptados con el resto de las CCAA respecto a los docentes interinos que actualmente están ocupando una vacante hasta la finalización del curso escolar y que han sido seleccionados en el procedimiento de estabilización de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los docentes afectados serán nombrados funcionarios de carrera con fecha 31 de diciembre. No obstante, podrán solicitar de manera voluntaria una comisión de servicio en Extremadura para permanecer en su puesto actual hasta la finalización del curso. Los docentes que hayan sido nombrados funcionarios de carrera en un cuerpo docente distinto al que actualmente están desempeñando, podrán solicitar voluntariamente una excedencia. Para la realización de estas peticiones, la Comunidad de Canarias pone a su disposición un enlace web a la solicitud.

Para los funcionarios que están trabajando a media jornada, no se ha establecido por el momento ningún protocolo. Entre otras medidas se está barajando la posibilidad de que se acojan a una reducción de jornada para permanecer en su puesto, aunque esto sólo es una posibilidad no confirmada.